



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Consejo de Derechos Humanos
47º período de sesiones
21 de junio a 9 de julio de 2021
Tema 2 del programa
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Consejo Económico y Social
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
65º período de sesiones
15 a 26 de marzo de 2021
Tema 3 c) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo de Derechos Humanos el informe adjunto de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre las actividades del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [50/166](#) de la Asamblea General.

* [E/CN.6/2021/1](#).



I. Introducción

1. El fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer es un mecanismo multilateral mundial de concesión de subvenciones que apoya las iniciativas encaminadas a prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Lo creó la Asamblea General en 1996, mediante su resolución 50/166, y lo administra la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en nombre del sistema de las Naciones Unidas. Con el firme apoyo institucional de ONU-Mujeres y sus oficinas regionales, oficinas encargadas de varios países y oficinas en los países, y en estrecha cooperación con el resto del sistema de las Naciones Unidas a través de su Comité Asesor de Programas¹, que tiene carácter interinstitucional, el fondo fiduciario desempeña un papel fundamental en el impulso de los esfuerzos colectivos destinados a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

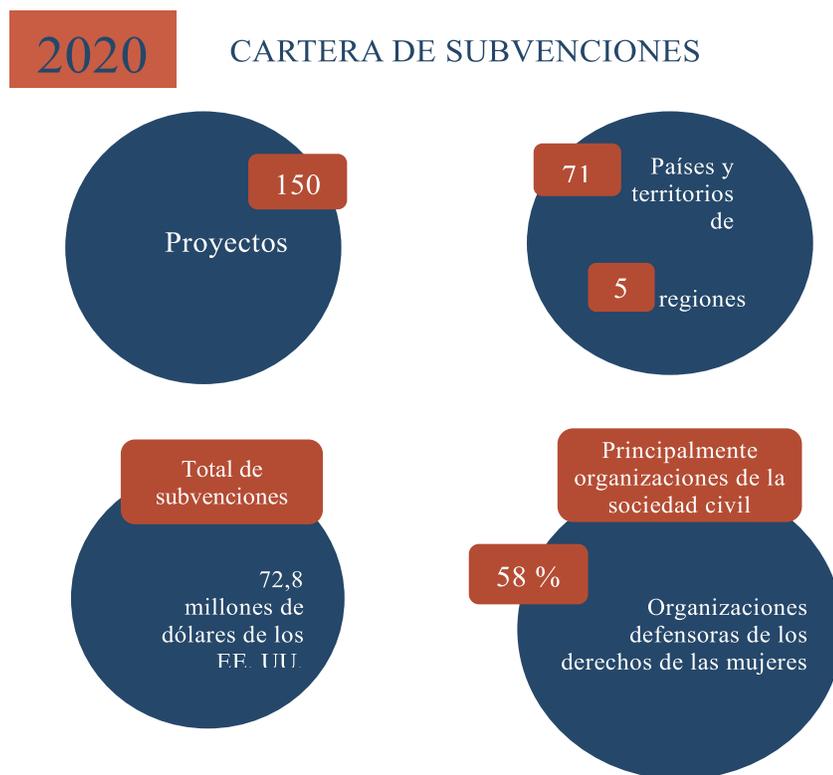
2. En el presente informe se describen la incidencia y los logros obtenidos en 2020 por el fondo fiduciario y las entidades que subvenciona.

3. El fondo fiduciario recauda fondos y los distribuye en apoyo de proyectos plurianuales destinados a hacer frente, prevenir y, en última instancia, poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Para ello, sigue tres orientaciones estratégicas, a saber: apoyar los enfoques orientados a los resultados para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; catalizar el aprendizaje derivado de las pruebas reunidas en todo el mundo por las entidades que subvenciona; y aprovechar su mandato singular y su poder de convocatoria para promover y fomentar la financiación sostenible de las actividades nacionales y locales destinadas a prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

4. En diciembre de 2020 habían contribuido al fondo fiduciario durante este año los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Hungría, Irlanda, Israel, Kazajstán, Liechtenstein, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Trinidad y Tabago, así como la Iniciativa Spotlight, esfuerzo conjunto de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. También se recibió apoyo de los comités nacionales de ONU-Mujeres de Alemania, Australia, Austria, los Estados Unidos de América, Islandia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, así como de asociados del sector privado, como la Fundación Mary Kay, Mary Kay Inc. y Wellspring Philanthropic Fund.

¹ En 2020, entre los miembros del Comité Asesor de Programas a nivel mundial figuraban: la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y la Organización Mundial de la Salud, además de diversas organizaciones intergubernamentales y otros expertos a nivel mundial y local, entre ellos representantes del Center for Women's Global Leadership, de Equality Now y de la Sexual Violence Research Initiative.

Figura 1
Cartera de subvenciones del fondo fiduciario en 2020



5. En 2020 (véanse las figuras I y II), el fondo fiduciario administró una cartera de subvenciones de 150 proyectos destinados a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en 71 países y territorios de cinco regiones, con subvenciones por un total de 72,8 millones de dólares. Las entidades subvencionadas son principalmente organizaciones de la sociedad civil; la mayoría (58 %) son organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.

Figura II
Distribución regional de las subvenciones



6. La labor del fondo fiduciario y de las entidades que subvenciona se ha visto afectada durante 2020 por el impacto de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consecuencias adversas derivadas de las medidas adoptadas para frenar su propagación. La COVID-19 ha puesto de manifiesto la falta de preparación de las sociedades para responder y hacer frente a la pandemia existente y persistente de violencia contra las mujeres y las niñas y las tasas de prevalencia que ya antes de la COVID-19 eran extremadamente altas. Casi una de cada cinco mujeres (el 18 %) declara haber sufrido violencia de pareja en los 12 meses anteriores a la COVID-19, y se estima que un 28 % de las adolescentes y un 29 % de las mujeres jóvenes han sufrido violencia física o sexual infligida por su pareja en algún momento de su vida². La COVID-19 ha exacerbado esta situación. En todo el mundo, las organizaciones de la sociedad civil han informado de un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas³, que se ha reflejado en un incremento del número de llamadas a los teléfonos de asistencia, en algunos casos de un 770 %⁴. El aumento de la violencia ha adoptado muchas formas; por ejemplo, se prevé que como consecuencia de la COVID-19 haya 13 millones más de matrimonios infantiles en todo el mundo para 2030⁵.

7. Una evaluación temprana de los efectos de la COVID-19 entre las entidades subvencionadas realizada en abril reveló un aumento vertiginoso de las tasas de violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, y estos datos fueron confirmados por un segundo análisis publicado en septiembre. Al mismo tiempo, la COVID-19 y las medidas adoptadas para hacerle frente hicieron difícil, cuando no imposible, para muchas organizaciones, y especialmente para las pequeñas organizaciones dirigidas por mujeres, continuar desempeñando su labor esencial. El Secretario General de las Naciones Unidas instó a todos los Gobiernos a que hicieran de la prevención y la reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas un elemento fundamental de sus planes de respuesta nacional a la COVID-19, y 146 Estados Miembros respondieron a su llamamiento a la acción. El sistema de las Naciones Unidas se unió para acelerar las respuestas de política a la violencia de género en el contexto de la COVID-19⁶. Se identificaron seis esferas críticas de acción, entre ellas aumentar los fondos de los presupuestos nacionales e internacionales de ayuda destinados a las organizaciones de derechos de las mujeres que constituyen la primera línea de respuesta durante esta y todas las crisis, también a través de mecanismos como el fondo fiduciario, que se compromete a atender las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil y de derechos de las mujeres durante la crisis⁷.

² ONU-Mujeres, *Igualdad de género: a 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa*, (2020), puede consultarse en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/03/womens-rights-in-review>.

³ Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, "Impacto de la COVID-19 en la violencia contra mujeres y niñas desde la perspectiva de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y de la sociedad civil". Puede consultarse en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20un/f/publications/2020/external%20brief/external%20brief%20for%20publication%206%2019/impacto%20de%20la%20covid19%20en%20la%20violencia%20contra%20mujeres%20y%20nias%20mayo%202020.pdf?la=en&vs=2345>.

⁴ Naciones Unidas, *Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: salvar vidas, proteger a las sociedades, recuperarse mejor* (2020), puede consultarse en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf.

⁵ *Ibid.*

⁶ ONU Mujeres, *Declaración entre organismos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de la COVID-19*, puede consultarse en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/6/statement-inter-agency-statement-on-violence-against-women-and-girls--in-the-context-of-covid-19>.

⁷ *Ibid.*

8. Como respuesta inmediata a la crisis, en abril de 2020, el fondo fiduciario anunció un plan de acción de cinco puntos para prestar asistencia a las entidades subvencionadas, que incluía: a) reconocer y aprobar las demoras en la presentación de informes de las entidades subvencionadas, incluidos los informes finales y de evaluación; b) ejercer flexibilidad de modo que las entidades subvencionadas pudieran modificar o retrasar las actividades de los proyectos; c) compartir recursos y orientación para ayudar a las entidades subvencionadas a navegar por la crisis de salud pública; d) aceptar solicitudes de reasignación presupuestaria para sufragar los gastos básicos a fin de garantizar la continuidad de las actividades y reducir al mínimo los efectos negativos de la COVID-19; y e) aprobar solicitudes de prórroga de proyectos sin costo adicional.

9. Además, en respuesta a los desafíos que estaban poniendo en peligro los proyectos en curso y, en algunos casos, amenazaban la supervivencia institucional, en asociación con la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas se asignaron 9 millones de dólares adicionales para prestar apoyo inmediato y continuo a 44 entidades subvencionadas de África Subsahariana.

10. En el 24º ciclo de financiación, que comenzó con una convocatoria de propuestas en septiembre de 2020, el fondo fiduciario solicitó propuestas de organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en la primera línea de la respuesta y la recuperación frente a la COVID-19, a fin de abordar y atender el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. En total se recibieron 1.498 solicitudes en las que se solicitaba un total de 758.786.215 dólares.

11. Las solicitudes de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones pequeñas de mujeres recibieron prioridad, por el hecho de estar en primera línea atendiendo a las mujeres y las niñas en situación de riesgo y las supervivientes, y sin dejar a nadie atrás. A la luz de la amenaza existencial planteada por la pandemia para algunas de las entidades subvencionadas, el fondo fiduciario estableció una partida presupuestaria para contingencias específica de la COVID-19 por un máximo del 4 % de las subvenciones, y una partida presupuestaria de hasta el 3 % para complementar los gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos de las organizaciones pequeñas. También se comprometió a mantener una financiación básica del 7 % y 2.000 dólares para actividades de autocuidado para las organizaciones pequeñas. En general, esto significa que las organizaciones que reciben pequeñas subvenciones pueden llegar a recibir financiación flexible de hasta el 21 % del presupuesto solicitado para el proyecto y pueden utilizarlo para satisfacer las necesidades de la organización y de los beneficiarios en un contexto de la COVID-19 que evoluciona rápidamente.

II. Respuesta de las entidades subvencionadas a la pandemia de COVID-19

12. En marzo de 2020, el fondo fiduciario recibió información de 122 entidades subvencionadas de 69 países y territorios sobre el rápido aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, y sobre los desafíos a los que se enfrentaban los sistemas de apoyo y protección, dirigidos generalmente por entidades de la sociedad civil y que estaban en apuros. Las entidades subvencionadas también informaron de que los supervivientes tenían acceso nulo o restringido a la justicia, atención sanitaria esencial y protección social. Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, que trabajaban en primera línea y constituían un sistema de alerta temprana ante el aumento de la violencia contra las mujeres, corrían el riesgo de verse sobrepasadas por las solicitudes de asistencia. Sin embargo, la información proporcionada por las entidades subvencionadas también

revelaba la rapidez y facilidad con la que estas estaban adaptándose para mantener los aspectos clave de sus proyectos, protegiendo al mismo tiempo la seguridad de los beneficiarios y el personal⁸. Por ejemplo, en Serbia, la Association of Citizens to Combat Human Trafficking and all Forms of Gender-Based Violence logró mantener abiertas sus casas refugio y utilizó su fondo de reserva para ayudar a satisfacer necesidades, como suministrar alimentos a los centros de acogida administrados por el Estado para atender mejor a las supervivientes.

13. El seguimiento continuo que el fondo fiduciario realizó de las repercusiones de la COVID-19 mostró que, a los seis meses del inicio de la pandemia mundial, estaban aumentando de manera significativa y constante las tasas de violencia contra las mujeres y las niñas y seguía viéndose afectada la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir y responder a la crisis. El efecto general era localizado y complejo, pero las entidades subvencionadas detectaron y compartieron los principales problemas y determinantes de la violencia a partir de marzo de 2020. Entre ellos, figuraba un marcado aumento de la violencia sexual, el acoso en línea y las prácticas tradicionales nocivas; un efecto grave en las comunidades marginadas y las que suelen quedar rezagadas; y falta de apoyo sostenible, estructural y social a la labor para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, carencia que las organizaciones de la sociedad civil se esforzaban por subsanar. Las entidades subvencionadas informaron de que se había producido un aumento del número de solicitudes de ayuda y de casos de amenazas inmediatas a la vida. Por ejemplo, el Women's Rights Centre de Armenia observó un aumento considerable de los casos y una violencia cada vez más intensa. En Colombia, los informes registrados como emergencias aumentaron un 553 %, según la Corporación Con-Vivamos.

14. Si bien en marzo las entidades subvencionadas informaron de que la forma más común de violencia contra las mujeres y las niñas era la violencia de pareja, en agosto informaron de que otras formas de violencia, como el acoso en línea y las prácticas perjudiciales, también estaban aumentando. Por ejemplo, en el Camerún, tres organizaciones de la sociedad civil informaron de un aumento de la violencia contra las niñas, incluido el matrimonio infantil. Las 20 entidades subvencionadas que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad informaron de que ese grupo seguía estando afectado de manera desproporcionada en el contexto de la COVID-19, aunque el alcance de las repercusiones era difícil de calibrar por ser este uno de los grupos al que era más difícil acceder durante el confinamiento. No obstante, cuando Rwandan Organization of Women with Disabilities realizó una evaluación rápida de los beneficiarios, el 44 % de los encuestados confirmó que los períodos de confinamiento impuestos a causa de la COVID-19 habían exacerbado la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.

15. Algunas de las entidades subvencionadas reorientaron sus esfuerzos hacia la supervivencia inmediata de los beneficiarios y sus organizaciones. Algunas suministraron alimentos (por ejemplo, Friends of Women Organisation, Selangor, en Malasia y Hagar International, en Viet Nam); otras suministraron kits de higiene femenina, en particular a las mujeres y niñas marginadas (por ejemplo, Al Shehab Institution for Comprehensive Development, en Egipto, y African Indigenous Women Organisation Central African Network, y Rural Women Center for Education and Development, en el Camerún). Asimismo, otras entidades optaron por intervenciones en efectivo (por ejemplo, National Union of Women with Disabilities de Uganda, Centre for Women Studies and Intervention, en Nigeria, Forum for Women in Development, Democracy and Justice y Centre for Rights Education and Awareness,

⁸ ONU-Mujeres, "UN Trust Fund responds swiftly to COVID-19 crisis", puede consultarse en: <https://unf.unwomen.org/en/news-and-events/stories/2020/04/un-trust-fund-responds-swiftly-to-covid-19-crisis>.

en Kenya). En la mayoría de los casos, los esfuerzos se ofrecieron como apoyo independiente, pero algunas entidades subvencionadas los utilizaron como puntos de partida para sensibilizar sobre la violencia contra la mujer y la COVID-19.

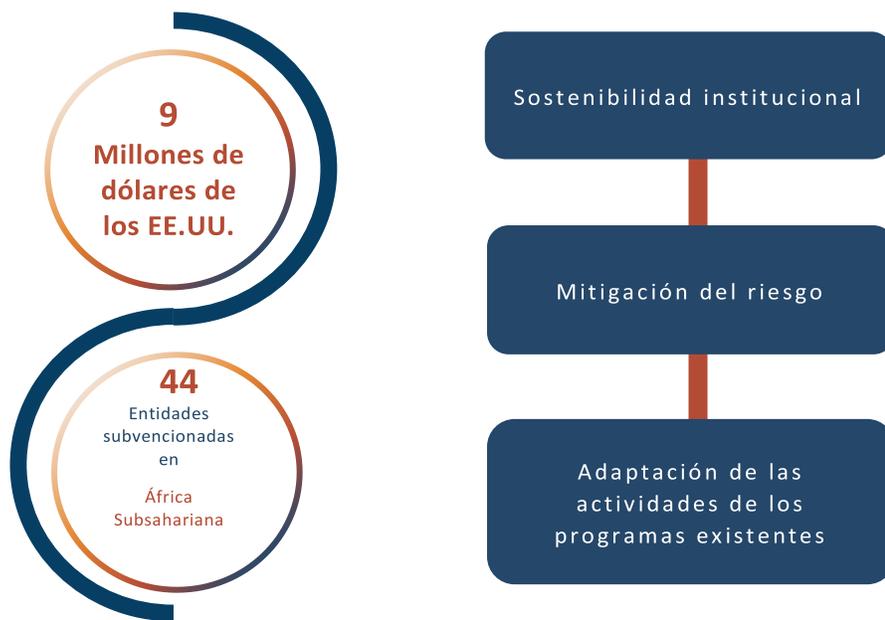
16. En agosto, todas las entidades subvencionadas que estaban activas habían adaptado los planes de sus proyectos por razones programáticas y operacionales. Para gestionar la creciente demanda de servicios, pusieron en funcionamiento servicios adicionales con medidas preventivas contra la COVID-19. Por ejemplo, en el Chad, el Public Interest Law Centre estableció una casa refugio temporal además de sus centros de asesoramiento permanentes, para prestar apoyo adicional a las mujeres necesitadas. Las organizaciones de la sociedad civil también se pusieron en contacto con los proveedores de servicios para apoyar las respuestas de los Gobiernos a las supervivientes. Por ejemplo, en Kenya, cuando el Refugee Consortium of Kenya se percató de que las comisarías de policía de Nairobi y Garissa estaban saturadas por el aumento de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, suministró a la policía colchones, juguetes para los niños y las niñas y kits de higiene femenina, así como formularios para documentar los casos, que son esenciales para los procesos jurídicos. En las Islas Salomón, el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la Comunidad del Pacífico proporcionó crédito telefónico a los tribunales para que emitieran y revisaran órdenes de alejamiento, lo que les permitió devolver las llamadas de supervivientes y obtener información para emitir las órdenes.

17. Las entidades subvencionadas reconocieron rápidamente que las repercusiones económicas de la pandemia podían alimentar la violencia contra las mujeres y las niñas y que era necesario reestructurar los programas de empoderamiento económico existentes para ayudar a las mujeres y las niñas a sobrevivir. Por ejemplo, la Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa prestó ayuda para la recuperación económica de las mujeres y niñas en Sudán del Sur, enseñándoles a fabricar máscaras y compresas higiénicas reutilizables, con lo que se cubrió la demanda local de ambos productos, al tiempo que se generaban ingresos.

18. En las evaluaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil de la capacidad de servicio y las percepciones cualitativas se obtuvieron datos que sirvieron de base para las respuestas locales y constituyeron un conjunto esencial de conocimientos basados en experiencia profesional para orientar las respuestas mundiales. Por ejemplo, la International Foundation for Crime Prevention and Victim Care de la India investigó por qué no se habían denunciado más casos de violencia mediante llamadas a su teléfono de asistencia al comienzo de la pandemia, y descubrió que llamaban menos mujeres porque las medidas de confinamiento que exigían permanecer en casa les impedían hablar por teléfono en privado. Algunas mujeres en situación de riesgo asumieron que el servicio no estaba funcionando. Para subsanarlo, la entidad subvencionada volvió a publicar el teléfono de asistencia, pasó a prestar sus servicios en línea y pidió al Gobierno que reafirmara públicamente que los servicios relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas eran esenciales y estaban funcionando. En el Estado de Palestina, el Women's Centre for Legal Aid and Counselling registró sistemáticamente las violaciones denunciadas a sus servicios cada semana tras el confinamiento. El número de casos en los que corrió peligro la vida de una mujer aumentó considerablemente en mayo y el número de casos de larga duración (sin resolver) casi se triplicó con respecto a las cifras registradas antes de la pandemia. En un momento en que se han reorientado los sistemas nacionales de protección contra la violencia para responder a la crisis de la COVID-19, las funciones de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en primera línea de la respuesta ante la violencia contra las mujeres y las niñas, como en el seguimiento y la recopilación de datos, se han convertido en un sistema inestimable de alerta temprana y apoyo inmediato.

III. Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas

Figura III
Cantidad anunciada en asociación con la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, 2020



19. La Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas es una alianza mundial plurianual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas que tiene como finalidad eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para 2030. Si bien las seis esferas de atención de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas se refuerzan mutuamente y están estrechamente alineadas con las esferas prioritarias estratégicas del fondo fiduciario, el primer objetivo de la colaboración es la creación de movimientos⁹.

20. Las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario en el marco de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas tuvieron dificultades para llegar a los beneficiarios en el contexto de la COVID-19. Las medidas de cuarentena y las restricciones a la circulación, incluido el transporte público, limitaron enormemente los programas participativos, presenciales y en grupo, y la prestación directa de servicios. Las entidades subvencionadas respondieron aplicando diversos métodos adaptados a su contexto para llegar a los beneficiarios, teniendo en cuenta los retos a los que se enfrentaban, incluidos los que planteaba pasar a realizar sus actividades en línea.

21. El 8 de mayo de 2020, en asociación con la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, el fondo fiduciario anunció la concesión de 9 millones de dólares. como apoyo adicional e inmediato destinado a garantizar la sostenibilidad institucional y la mitigación de los riesgos, así como a adaptar las

⁹ Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, “Call for proposals for Latin America and Sub-Saharan Africa: the Spotlight Initiative – theory of change for Outcome 6” puede consultarse en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20untf/publications/2019/spotlight%20cfp%20docs/english/untfevaw_spotlight_annex%201_outcome6.pdf?la=en&vs=3542.

actividades de los programas existentes para responder a las necesidades de las mujeres y las niñas afectadas por la pandemia. Los fondos se destinaron a 44 entidades subvencionadas por el fondo en África Subsahariana (véase la figura III) y se invirtieron en proyectos destinados a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, y a proyectos llevados a cabo en contextos humanitarios. La financiación se destinó a los principales asociados, así como a 29 asociados en la ejecución, principalmente organizaciones de mujeres, con lo que se contribuyó a formar un movimiento resiliente de mujeres en África. Además, se asignaron fondos para crear una plataforma de aprendizaje en línea basada en profesionales para optimizar el intercambio de mejores prácticas.

22. El fondo fiduciario también respondió a las necesidades de las entidades subvencionadas por la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas en América Latina permitiendo a las 11 entidades solicitar con rapidez la reasignación presupuestaria a actividades de respuesta específicas. Por ejemplo, en México, Infancia Común destinó los fondos adicionales reasignados de su presupuesto original a crear una página web para difundir información sobre la violencia y los abusos sexuales, y sobre la prevención de la COVID-19, con material adaptado a las niñas y las mujeres. CIARENA, que trabaja con mujeres indígenas en zonas rurales remotas de México, incorporó a su proyecto actividades de cultivo en huertos comunitarios en respuesta al aumento de la inseguridad alimentaria a causa de la pandemia, y para empoderar a las mujeres mediante habilidades agrícolas y hortícolas.

23. Todas las entidades subvencionadas, en América Latina y África Subsahariana, hicieron uso inmediato de la financiación adicional. En Côte d'Ivoire, por ejemplo, Conscience et Vie distribuyó paquetes de alimentos a personas que se identificaron como trabajadores sexuales que vivían con el VIH y que habían perdido sus ingresos a causa de la COVID-19. En Zimbabwe, el Proyecto Bethany distribuyó kits de higiene femenina, incluidas compresas higiénicas para las adolescentes. Además, para sustituir la interacción personal, la organización estableció foros comunitarios en línea como espacios seguros para que las jóvenes conversaran sobre la violencia sexual y de género y trabajaran para fortalecer su capacidad y la de sus asociados en la ejecución, con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales durante la pandemia. El Fondo para las Mujeres Congoleñas de la República Democrática del Congo equipó a los puntos focales sobre el terreno con teléfonos inteligentes y acceso a Internet para facilitar su labor en las comunidades destinatarias.

24. Las entidades subvencionadas por la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas informaron de que, pese a que había nuevos desafíos, consideraban la respuesta a la COVID-19 como un impulso para incentivar a los movimientos de mujeres basados en las necesidades de las supervivientes. Por ejemplo, Cameroon Association for the Protection and Education of the Child se esfuerza por fortalecer su capacidad y la de sus asociados (cinco organizaciones comunitarias de mujeres) para poner en práctica y defender los servicios de violencia sexual y de género, incluida la creación de capacidad del personal para prestar servicios integrales de remisión, asesoramiento y coordinación asistencial. La organización también está apoyando la participación de todos los sectores para crear redes inclusivas a través de los dirigentes y comunidades religiosas.

25. El fondo fiduciario proporcionó capacitación para apoyar a todas las entidades subvencionadas por la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas mediante una serie de webinarios sobre cómo gestionar eficazmente los recursos adicionales para responder a la COVID-19. Estos llegaron a 420 participantes y cubrieron las modificaciones de proyectos para responder a la COVID-19, intervenciones en efectivo que se pretendía llevar a cabo con estas modificaciones y nuevos cursos de capacitación en materia de adquisiciones.

26. En los párrafos siguientes se describen algunos de los logros de las entidades que recibieron fondos en el marco de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas en 2020.

27. El Centro de Estudios de la Mujer, organización dirigida por mujeres que ejecuta un proyecto en Honduras en asociación con Plataforma 25 de Noviembre, red de 22 organizaciones de mujeres, y CARE Honduras, reorientó su labor para centrarse en ofrecer actividades en línea. A través de una campaña en línea se puso de relieve el aumento de diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas como resultado de las medidas de confinamiento y se destacaron las iniciativas llevadas a cabo por mujeres confinadas para hacer frente a la pandemia, y los contactos que podían prestar apoyo a las mujeres y las niñas víctimas o supervivientes de la violencia. El movimiento feminista se unió para tratar de lograr algunos objetivos comunes, como la preparación y defensa de un proyecto de ley de emergencia para hacer frente a la violencia contra las mujeres, que fue aprobado.

28. En la Argentina, la fundación Andhes (abogadas y abogados del noroeste argentino en derechos humanos y estudios sociales), organización no gubernamental dirigida por mujeres en asociación con CLADEM, red internacional de activistas y organizaciones de mujeres, ejecutó un proyecto para abordar la violencia contra las mujeres lesbianas, cisgénero y transgénero. La capacitación de los asesores tuvo que trasladarse a una plataforma en línea, lo cual exigió replantear todo el proceso en cuanto a canales de comunicación, técnicas, materiales, conectividad y el apoyo financiero para habilitar los métodos digitales. También se mantuvo un amplio espacio de asesoramiento mediante llamadas telefónicas, WhatsApp o videollamadas. En 2020 se prestó asistencia a 328 mujeres.

29. En el estado de Imo (Nigeria), la entidad subvencionada Alliances for Africa mostró cada vez más preocupación por el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, y rápidamente adoptó medidas para mitigar los riesgos. Entre ellas cabe citar: la movilización de apoyo para incluir mujeres en todos los comités del equipo de tareas sobre la COVID-19; el seguimiento de la distribución de materiales de socorro del Gobierno para aumentar la rendición de cuentas; y la difusión de información fiable sobre la COVID-19 para contrarrestar la información errónea y ayudar a detener la propagación del virus. Estas medidas rápidas fortalecieron aún más las coaliciones entre el Estado y los agentes de la sociedad civil para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, objetivo clave de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas.

30. En el Chad, la pandemia afectó considerablemente a algunas de las actividades del Public Interest Law Center encaminadas a erradicar las normas, costumbres y prácticas sociales perjudiciales y mejorar el acceso a los servicios jurídicos y psicosociales para las mujeres supervivientes de la violencia. Sin embargo, la entidad subvencionada adaptó muchas de sus actividades y siguió llevándolas a cabo. Por ejemplo, utilizó emisiones de radio para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres poniendo de relieve la legislación que castiga a los autores y alentando a la población a denunciar la violencia. A través de su teléfono de asistencia ininterrumpida, asistentes jurídicos capacitados de la entidad prestaron servicios de atención y proporcionaron apoyo y asesoramiento jurídicos sobre medidas de protección para supervivientes y las personas que corren riesgo de ser víctimas de la violencia. La entidad subvencionada utilizó la financiación adicional de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas para las respuestas relacionadas con la COVID-19 a fin de garantizar el bienestar del personal y hacer posible el trabajo a distancia; invertir en centros de asistencia para que las mujeres supervivientes y las que corren riesgo de ser víctimas de la violencia puedan encontrar vivienda temporal; suministrar kits de higiene y bolsas de alimentos; y ofrecer asistencia médica y psicológica a supervivientes de la violencia. Delphine Djiraibe, abogada superior del

Public Interest Law Center, dijo lo siguiente: “Esta pandemia ensombreció la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas en nuestras comunidades. [...] Las mujeres y las niñas padecen la impunidad y la indiferencia total”.

31. En Eswatini y Sudáfrica, Sonke Gender Justice Network, organización de la sociedad civil de defensa de los derechos humanos dirigida por mujeres, en colaboración con sus asociados en la ejecución (Swaziland Action Group Against Abuse y MOSAIC Training, Service and Healing Centre) ofrecieron asesoramiento por teléfono a 882 personas, en particular durante el confinamiento a raíz de la COVID-19. Además, un nuevo proyecto de ley de enmienda de la legislación sobre la violencia doméstica, que incluía presentaciones de Sonke Gender Justice Network, se ultimó y presentó al Parlamento de Sudáfrica. Estaba previsto que el proyecto de ley se aprobara antes de finales de 2020.

32. En Burundi, Ghana y Sudáfrica, International Network of Religious Leaders Living with or Personally Affected by HIV and AIDS informó de que, mientras los Gobiernos canalizaban recursos hacia la solución de los problemas sanitarios causados por la COVID-19, la violencia de género estaba aumentando y los servicios para hacerle frente estaban disminuyendo. Por ello, el proyecto de Burundi capacitó a 178 mujeres y promovió su participación a través del diálogo, y creó un grupo en WhatsApp para intercambiar información. En Ghana, se emitió un programa de radio comunitaria en tres idiomas locales que tuvo unos 2.000 oyentes y difundió información a 5.109 mujeres y niñas en 2020; 2.697 personas indicaron que habían modificado su actitud y comportamiento en la reivindicación de sus derechos y 1.724 habían modificado su capacidad para denunciar y solicitar ayuda ante incidentes de violencia contra las mujeres y las niñas.

IV. Logros

33. El plan estratégico actual del fondo fiduciario para el período 2015-2020, que está llegando a su fin, establece tres esferas prioritarias, a saber: mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados; promover la aplicación de leyes, políticas, planes de acción nacionales y sistemas de rendición de cuentas; y fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Un análisis de la labor realizada en el marco del plan estratégico para fundamentar las orientaciones futuras indicó que los proyectos apoyados por el fondo fiduciario llegaron a un total de 22.699.683 personas, incluidos funcionarios gubernamentales y el público en general, y que más de 1.056.750 mujeres y niñas se beneficiaron directamente de los servicios de las entidades subvencionadas, las actividades de empoderamiento y protección contra la violencia, incluidas por lo menos 107.428 supervivientes de la violencia (véase la figura IV).

Figura IV

Beneficiarios de las entidades subvencionadas en los últimos cuatro años



34. El fondo fiduciario invierte en la creación de capacidad de las entidades subvencionadas para que puedan llegar a los beneficiarios a través de proyectos de gran impacto. Mediante sus actividades de desarrollo de la capacidad, que llegaron a más de 1.100 participantes de las entidades subvencionadas en 2020, el fondo impartió capacitación en gestión eficaz de proyectos, prevención de la explotación y los abusos sexuales, y ética y seguridad. Ahora, la mayoría de los proyectos tienen políticas escritas en vigor, tanto para la prevención del acoso y las agresiones sexuales como para la explotación y los abusos sexuales. Además, en la información proporcionada por 40 personas sobre el aumento de la inversión a partir de 2019 para acceder a gastos básicos y fondos para autocuidados para pequeñas organizaciones se indicó que los consideraban muy útiles para empoderar a las mujeres, abordar las cuestiones en una etapa temprana, ofrecer servicios de salud mental y asesoramiento, y contribuir a mejorar las relaciones en el lugar de trabajo y la comunidad.

A. No dejar atrás a ninguna mujer o niña

35. La labor del fondo fiduciario se centra en satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas desatendidas. Son precisamente esos grupos, que suelen confluír en diferentes formas de discriminación, los que con mayor frecuencia se pasan por alto al elaborar y aplicar medidas para hacer frente a la violencia contra las mujeres. Al menos 75 proyectos apoyados por el fondo fiduciario en 2020 se centraron en las personas históricamente marginadas, incluidas las mujeres y niñas refugiadas y las desplazadas internas, las mujeres y niñas con discapacidad; las mujeres indígenas; y las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, entre otras.

36. Hasta la fecha, el fondo fiduciario ha apoyado 18 proyectos dirigidos por la sociedad civil y centrados en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios con un total combinado de 7,2 millones de dólares (véase la figura V). Estos proyectos, que se ocupan principalmente de la prevención y la respuesta comunitarias a la violencia, incluida la prestación de servicios multisectoriales coordinados, como la asistencia psicosocial y jurídica, han llegado al menos a 19.306 mujeres y niñas refugiadas o desplazadas internas desde 2016.

Figura V
Proyectos para no dejar a nadie atrás ejecutados desde 2016



37. Las mujeres y las niñas en los contextos humanitarios corren un riesgo especial de ser víctimas de la violencia, y las dificultades que experimentan las entidades subvencionadas para atender sus necesidades se han exacerbado con la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, en el Afganistán, Women for Afghan Women observó que las medidas de distanciamiento social contribuían a intensificar la violencia contra las mujeres en las comunidades de desplazados internos y retornados, donde hubo tasas más elevadas de violencia de pareja. En la República Democrática del Congo, el Fondo para las Mujeres Congolesas, que ya trabajaba en un entorno humanitario complejo de conflicto, epidemia del Ébola y crisis económica, tuvo que adaptarse además a la COVID-19.

38. Las mujeres y las niñas con discapacidad no solían tener prioridad en los servicios y las respuestas de la justicia, incluso antes de la pandemia. Los 1.000 millones de personas con discapacidad que se estima que hay en el mundo serán los más afectados por la COVID-19. Entidades subvencionadas como Society for Life Changers and Good Parental Care (Nigeria), Beyond Borders (Haití) y Rozan (Pakistán) se han centrado en la prevención de la violencia elaborando material sobre la COVID-19 y la violencia contra las mujeres y las niñas en múltiples formatos accesibles. Varias entidades subvencionadas, como la Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia de Guatemala, se han dedicado a la defensa de los derechos para asegurar que se dé prioridad a las mujeres y las niñas con discapacidad en los servicios y las actividades de divulgación, dado el mayor riesgo de sufrir violencia al que están expuestas. Una prioridad del fondo fiduciario sigue siendo llegar a las mujeres y niñas con discapacidad; desde 2016, las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario han atendido a por lo menos 45.797 mujeres y niñas con discapacidad (véase la figura V).

39. Asimismo, las entidades subvencionadas han garantizado la prestación de servicios a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales que también corren un riesgo especial durante la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, en Albania, un proyecto dirigido por el Refugio para Mujeres y Niñas Víctimas de Abuso en asociación con Streha, un centro de acogida para mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero supervivientes de la violencia doméstica, adaptó rápidamente sus actividades para mantener sus servicios durante la pandemia. El proyecto permitió proporcionar alojamiento seguro en centros de acogida y apartamentos en alquiler, alimentos, materiales de higiene y apoyo psicológico.

B. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas

40. Desde el inicio de su actual plan estratégico, el fondo fiduciario ha invertido 47 millones de dólares en proyectos que se centran única o parcialmente en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. La mayoría de entidades subvencionadas que llevan a cabo proyectos de prevención son organizaciones de mujeres, que también son un eje estratégico de las inversiones del fondo fiduciario.

41. Las entidades subvencionadas han trabajado en toda la gama de actividades de prevención y respuesta relacionadas con la violencia contra las niñas en las escuelas y sus alrededores. Por ejemplo, desde 2015, gracias a la labor realizada por 34 entidades beneficiarias, 816 escuelas han mejorado sus planes de estudios o han introducido políticas, prácticas o servicios para prevenir y afrontar la violencia contra las mujeres (incluidas actividades extraescolares). Esta esfera de trabajo se ha visto particularmente afectada por el cierre de instituciones educativas a causa de la COVID-19. Por ejemplo, en Côte d'Ivoire, el centro de educación especial para niñas con discapacidad de Dignidad y Derechos del Niño tuvo que cerrar durante el confinamiento. Además, la mayor dependencia de los métodos de capacitación en

línea ha puesto de relieve y exacerbado la brecha digital y la necesidad de no dejar a nadie atrás. Sin embargo, los programas de prevención siguen siendo fundamentales. Por ejemplo, una entidad subvencionada de Ucrania, Eney, informó de que, en el primer mes de confinamiento, el teléfono nacional de asistencia para la prevención de la violencia recibió 1.500 llamadas de supervivientes, frente a las 1.100 llamadas mensuales que recibía antes de las restricciones.

42. Un proyecto ejecutado por la organización no gubernamental Cenderos, con una pequeña subvención del fondo fiduciario en Costa Rica, se dedica específicamente a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas de Nicaragua que corren el riesgo de ser víctimas de la violencia de género o lo han sido. Hasta la fecha, 505 mujeres migrantes han recibido ayuda psicosocial e información en 36 tardes de café organizadas en siete comunidades; se proporcionó refugio a 271 solicitantes; y 10 mujeres en riesgo de femicidio fueron alojadas en una casa refugio administrada por la organización. Además, 30 mujeres migrantes y solicitantes de asilo declararon que, con la ayuda de Cenderos, ahora se sienten seguras en los espacios comunitarios y han encontrado apoyo en los colectivos de mujeres para poder hacer frente a sus condiciones de vida. Para garantizar la sostenibilidad de los efectos del proyecto, se ha capacitado a 16 mujeres migrantes y solicitantes de asilo como promotoras comunitarias. Además, 81 participantes han recibido capacitación en liderazgo y se han comprometido a dirigir actividades para proteger y acoger a las mujeres en situaciones de violencia.

43. Stars of Hope está ejecutando un proyecto en la Ribera Occidental y Gaza, en el Estado de Palestina, para mejorar el acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados para las mujeres y las niñas con discapacidad. El proyecto, que se está ejecutando en colaboración con Al Marsad, organización de académicos e investigadores, se centra en las comunidades marginadas de los campamentos de refugiados, los territorios de la zona C y las comunidades beduinas. Un estudio cualitativo realizado antes de la pandemia de COVID-19 reveló, por ejemplo, que solo el 5,9 % de los edificios de la Unidad de Policía y Protección de la Familia eran accesibles. El proyecto también contribuye a la creación de capacidad de los puntos focales, entre otras cosas, impartiendo capacitación para el desarrollo de aptitudes a 14 de ellos que pudieron documentar 10 casos de violencia denunciados durante el año por mujeres con discapacidad de entre 25 y 59 años.

44. Action on Disability and Development International está ejecutando un proyecto en Camboya con apoyo del fondo fiduciario y en asociación con dos organizaciones locales de mujeres, dos organizaciones locales de personas con discapacidad y tres redes de mujeres. En una encuesta individual realizada entre 200 beneficiarios se determinó que existían indicios visibles de cambio social a raíz de la intensa campaña de educación llevada a cabo por el proyecto en las comunidades. Gracias a las actividades del proyecto, 20.602 cuidadores, familiares, miembros de la comunidad y garantes de derechos han cobrado mayor conciencia de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. Por ejemplo, de 401 personas entrevistadas, 230 informaron de que habían modificado su actitud negativa, lo que confirmaba la eficacia de la estrategia del proyecto. Los resultados del proyecto antes del impacto de la pandemia de COVID-19 también muestran que las supervivientes activistas experimentan menos violencia porque conocen mejor los derechos sobre violencia y discapacidad, las medidas de prevención y los cambios de actitud. Entre las organizaciones dirigidas por mujeres que recibieron capacitación en el marco del proyecto tres redes dirigidas por mujeres mejoraron su capacidad de dirigir actividades de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad mejorando sus aptitudes de organización y su plan operacional anual, y 48 grupos de apoyo (con un total de 829 miembros) recibieron asistencia mediante reuniones periódicas. El proyecto respondió a la COVID-19 garantizando la seguridad

y el bienestar de los beneficiarios proporcionando a mujeres y niñas con discapacidad paquetes sanitarios y de higiene (319 mujeres), apoyo tecnológico (30 mujeres) y ayuda para la subsistencia (32 mujeres y niñas).

C. Mejora del acceso a servicios multisectoriales

45. En el marco del pilar de la labor de mejora del acceso a los servicios multisectoriales, el fondo fiduciario apoya proyectos para facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios de apoyo especializados como asesoramiento psicológico, servicios médicos y centros de acogida, y acceso a la justicia mediante asistencia jurídica. Desde 2016, un mínimo de 60.048 mujeres y niñas han tenido acceso a servicios de apoyo especializado por conducto de las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario. La capacitación de los proveedores de servicios también es un componente importante de los proyectos destinados a mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios esenciales, seguros y adecuados. Desde 2016, un mínimo de 11.425 proveedores de servicios de todo el mundo han mejorado su labor con el apoyo de las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario.

46. Los detalles que se ofrecen a continuación son muestra de los progresos realizados por las entidades subvencionadas en la adaptación y prestación de servicios para supervivientes en 2020.

47. Para muchas de las entidades subvencionadas, una piedra angular de los planes de respuesta a la COVID-19 ha sido garantizar el acceso a servicios esenciales y adaptados. Cuando los servicios para supervivientes no podían prestarse en persona, las entidades subvencionadas pasaron rápidamente a proveerlos por teléfono o en línea. Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil del Congo, Kenya, Rwanda y Zimbabwe establecieron nuevos teléfonos de asistencia o ampliaron el alcance de los que tenían para responder al aumento del número de casos. Las entidades subvencionadas que ofrecían asistencia jurídica y servicios psicosociales pasaron a ofrecer sus servicios en línea para asegurarse de que no se vieran interrumpidos y mantener la confianza de las personas supervivientes y la comunicación con ellas. Por ejemplo, Rozan, en el Pakistán, empezó a ofrecer sus servicios de asesoramiento psicológico en línea y Women's Forum-Tetovo, en Macedonia del Norte, ofreció asesoramiento jurídico en línea.

48. En la India, International Foundation for Crime Prevention and Victim Care se centra en mejorar la protección de las mujeres que han sufrido quemaduras autoinfligidas o infligidas por familiares en el contexto de la violencia doméstica y de pareja. Antes de la pandemia de COVID-19, la entidad subvencionada realizó progresos concretos en el establecimiento de servicios para las mujeres que habían sufrido quemaduras, inició conversaciones para establecer alianzas y colaboraciones en la siguiente fase, y se firmaron memorandos de entendimiento con hospitales de 11 distritos de intervención en Tamil Nadu. Gracias a esas actividades iniciales, las supervivientes de quemaduras pudieron comenzar a acceder a servicios de cuidado de quemados que sabían tratar casos de violencia doméstica y traumas. Se creó una sólida línea directa nacional de múltiples interesados a partir de una base de datos de 1.355 supervivientes de quemaduras que habían sido dadas de alta del hospital en 2019, y ello facilitó las llamadas periódicas de seguimiento a esas mujeres. La línea directa nacional recibió un total de 413 llamadas, que también llevaron a 24 remisiones.

49. En Albania, Woman Forum Elbasan respondió inmediatamente a la pandemia de COVID-19 apoyando al personal, que pudo trabajar desde su casa, y adaptando sus servicios para supervivientes de la violencia doméstica. Entre las modificaciones de sus servicios cabe citar la prestación de atención telefónica y a través de un teléfono de emergencia para sustituir el asesoramiento y el apoyo psicológico en persona a

supervivientes de la violencia: tan solo en marzo y abril de 2020 la entidad subvencionada realizó 285 sesiones de asesoramiento por teléfono. La entidad también utilizó los medios sociales para concienciar sobre las medidas de prevención de la COVID-19 y difundir casi a diario información social y jurídica crucial para supervivientes de la violencia doméstica, incluidos niños y niñas. Se siguieron ofreciendo servicios de forma gratuita a mujeres y niñas supervivientes de la violencia. A lo largo del año, hasta agosto de 2020, el centro de asesoramiento de la organización ofreció 909 sesiones de asesoramiento psicológico, su servicio de abogados ofreció 554 sesiones de asesoramiento jurídico, y 32 mujeres y 32 niños recibieron alojamiento de emergencia. Debido a la crisis de la COVID-19, las supervivientes de la violencia tuvieron dificultades para acceder a alimentos y otras necesidades básicas y, para atenderlas, Woman Forum Elbasan reorientó el apoyo financiero flexible del fondo fiduciario al suministro de cestas de alimentos para las supervivientes.

50. En Albania, el Refugio para Mujeres y Niñas Víctimas de Abuso y su asociado, Streha Centre for Lesbian, Bisexual and Transgender Women Survivors of Domestic Violence, unieron dos centros de acogida conocidos para prestar servicios multisectoriales a supervivientes de la violencia en cuatro zonas remotas del país (Vorë, Lushnjë, Shkodër y Skrapar). El proyecto ofreció servicios a 27 supervivientes, entre ellas 9 mujeres y niñas lesbianas, bisexuales o transgénero. A todas las supervivientes se les ofreció una serie de servicios: alojamiento seguro, exámenes médicos y medicación, transporte y servicios psicosociales, asistencia jurídica y oportunidades de carrera mediante formación profesional. Alrededor del 82 % de las personas que intervinieron en el proyecto señalaron que habían cobrado más conciencia de la violencia de género y de los servicios disponibles para hacerle frente y denunciarla. Las actividades de divulgación permitieron que el proyecto llegara a otros 16 miembros de la comunidad de lesbianas, bisexuales y transgénero de Tirana, Elbasan y Mat.

51. En la provincia de Punjab (Pakistán), CBM International y su asociado, Bedari, organización local defensora de los derechos de las mujeres, están ejecutando un proyecto para fortalecer las prácticas inclusivas de la discapacidad en el marco de su labor más amplia para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Además de las barreras socioeconómicas, las mujeres y las niñas con discapacidad del Pakistán se enfrentaron a un aumento de la violencia y la marginación durante la pandemia de COVID-19, ya que los mecanismos de protección, tanto formales como informales, se interrumpieron y desviaron. El proyecto se esforzó por asegurar que las medidas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas se incluyeran en la respuesta a la COVID-19 a nivel comunitario, y su personal sobre el terreno se está coordinando con las comunidades para prestar apoyo inmediato o servicios de remisión a las supervivientes de la violencia. Al mismo tiempo, Bedari presta apoyo psicosocial en línea a través de su teléfono de asistencia habitual, y de la labor realizada con los hombres, y sigue prestando el apoyo a largo plazo facilitado por CBM International.

D. Fomento de la aplicación de leyes y políticas

52. Desde 2016, las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario han prestado apoyo a por lo menos 1.062 instituciones gubernamentales locales, subnacionales o nacionales para mejorar su eficacia en la prevención y la respuesta ante la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, en los últimos tres años se han elaborado o mejorado al menos 97 políticas o protocolos institucionales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas a diversos niveles institucionales.

53. El Secretario General ha pedido a los Gobiernos que incluyan la violencia contra las mujeres en sus planes de respuesta nacionales, pero muchas entidades subvencionadas siguen señalando dificultades para garantizar que las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se incluyan en los planes de respuesta a la COVID-19. Por ejemplo, International Solidarity Foundation señala que la mutilación genital femenina y la violencia contra las mujeres están aumentando en Somalia a causa de la pandemia, mientras el Gobierno da prioridad a la prevención de la COVID-19. Las entidades subvencionadas insisten en que la acción sostenida de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil es esencial para garantizar que la cuestión de la violencia contra las mujeres se incluya en la respuesta y los planes de acción nacionales. No obstante, las entidades subvencionadas lograron progresos en esa esfera a lo largo del año, y algunos se examinan en los párrafos siguientes.

54. Un proyecto ejecutado por una organización dirigida por mujeres de Kenya, Centre for Rights Education and Awareness, trabaja para subsanar las deficiencias en la aplicación de la legislación sobre la violencia contra las mujeres. Antes de la pandemia, el proyecto había prestado ayuda al número de beneficiarios previsto: 640 adolescentes (10 a 19 años); 787 mujeres jóvenes (20 a 24 años); y 1.370 mujeres (25 a 59 años), y había atendido a 1.427 mujeres y niñas supervivientes de la violencia. En lo que respecta a la labor para mejorar la prestación de servicios por parte de los agentes estatales y no estatales, la entidad subvencionada se había puesto en contacto con 262 funcionarios gubernamentales que formaban parte del mecanismo de servicios multisectoriales y 32 parlamentarios. En una encuesta se comprobó que, tras la intervención, el 38 % de los proveedores de servicios informaron de que tenían los conocimientos, las actitudes y las aptitudes necesarias para responder a las necesidades de las supervivientes de violencia contra las mujeres y las niñas, frente a una cifra de referencia del 24,7 % al comienzo del proyecto. El proyecto también prestó ayuda a 3.819 grupos comunitarios, y el 52 % de sus miembros informaron de que habían mejorado sus aptitudes y conocimientos sobre la igualdad de género y la no violencia.

55. En Malasia, Persatuan Kesedaran Komuniti Selangor está utilizando una subvención del fondo fiduciario para dotar a las mujeres cisgénero y transgénero del lenguaje, los instrumentos, los conocimientos especializados y el apoyo necesarios para hacer frente a la violencia sexual y de género. Con el apoyo de Justice for Sisters, organización clave que trabaja con la comunidad transexual de Malasia, la entidad beneficiaria trata de defender y promover el derecho de las mujeres a la libertad de expresión y la participación en la toma de decisiones en los espacios públicos y políticos. El proyecto ha asistido a más de 50 beneficiarios y también ha lanzado el primero de una serie de tres vídeos para sensibilizar al público sobre la violencia sexual y de género. La entidad beneficiaria está llevando a cabo un proceso de investigación con los participantes que le ha permitido determinar las dificultades que experimentan en el ejercicio de sus derechos al colaborar con los miembros del Parlamento y otras instancias decisorias gubernamentales clave.

56. Un proyecto de la organización Women Challenged to Challenge colaboró con dos asociados en la ejecución, Advantage Africa, organización no gubernamental basada en el Reino Unido, y Kibwezi Disabled Persons' Organization, en tres lugares de Kenya étnicamente diversos para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad y aumentar la tasa de condenas de maltratadores. Antes de la pandemia de COVID-19, el proyecto impartió cursos de repaso a 80 mujeres con discapacidad y a 24 garantes de derechos. Alrededor del 70 % de los participantes, entre los que se encontraban ocho adolescentes y mujeres jóvenes, mostraron un buen conocimiento y conciencia de las estrategias para prevenir la violencia y responder a ella. La mayoría de las mujeres con discapacidad de los lugares donde se ejecutó el proyecto mostraron una mayor confianza al dirigirse a los garantes de derechos y

exigir el ejercicio de sus derechos, lo cual se tradujo en el enjuiciamiento del autor de los abusos cometidos contra una niña con discapacidad de 13 años, y en informes de mejores respuestas de la policía, el jefe y el anciano de la aldea frente a las denuncias de intento de violación. Las mujeres también informaron de que habían observado una mejora en el trato dispensado a las mujeres y niñas con discapacidad de la comunidad, incluido un mayor respeto y la voluntad de denunciar los actos de violencia contra ellas.

57. Un proyecto ejecutado por Centre for Women's Rights de Bosnia y Herzegovina está dirigido a mejorar los mecanismos de protección de supervivientes de la violencia de pareja, y se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los jueces y fiscales para ocuparse de esos casos, y en mejorar la comprensión de la violencia de género por parte de los trabajadores sociales. La entidad subvencionada dio los primeros pasos para crear alianzas con los profesionales pertinentes; durante la COVID-19, la comunicación y preparación iniciales se realizaron por teléfono y correo electrónico. Se llevaron a cabo actividades preparatorias para organizar seminarios para jueces y fiscales, como la obtención de las autorizaciones necesarias, la difusión de los planes y la organización de seminarios con los participantes en el grupo de trabajo multisectorial y el grupo de expertos convocados. Todo ello condujo a un importante logro: por primera vez desde el establecimiento del Centro de Formación Judicial y Fiscal, el seminario sobre el cambio de actitudes y percepciones de los jueces y fiscales se incluyó en el programa ordinario de capacitación anual para jueces y fiscales. Además, el Centro ha redactado y presentado un proyecto de enmienda de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica.

V. Consolidación de los conocimientos para el cambio

58. En los últimos cinco años el fondo fiduciario se ha centrado en crear un centro mundial de conocimientos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas sobre la base de los resultados evaluados de las entidades subvencionadas, y en establecer una plataforma que permita reunir y difundir los conocimientos prácticos y las lecciones aprendidas de la labor realizada por dichas entidades. Como parte de esos esfuerzos, el fondo fiduciario ha prestado apoyo en la gestión de evaluaciones y ha promovido las capacidades nacionales de evaluación, además del análisis periódico, en toda la labor de las entidades subvencionadas.

59. El fondo fiduciario sigue invirtiendo en mejorar la gestión de evaluaciones por parte de las entidades subvencionadas a fin de promover una cultura de aprendizaje y aumentar la capacidad de realizar evaluaciones participativas, dirigidas localmente y que tengan en cuenta las cuestiones de género, basadas en la opinión de los beneficiarios. En una metaevaluación independiente se examinaron 79 informes de evaluación, que abarcaban las intervenciones iniciadas en el período 2011-2019. Publicada en 2020, la evaluación reveló mejoras significativas en la calidad de las evaluaciones a lo largo del actual período de planificación estratégica. El porcentaje de evaluaciones calificadas como mínimo de satisfactorias alcanzó el 82 %, frente al 60 % de la metaevaluación inicial realizada en 2016. Es esencial invertir en mejorar las evaluaciones, ya que ayudan a determinar lo que es y no es eficaz para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

60. Se realizó un metanálisis¹⁰ basado en un subconjunto de 30 informes sobre proyectos ejecutados entre 2012 y 2019, y se determinó que eran de alta calidad a

¹⁰ Monica Biradavolu, Radhika Viswanathan y Lisa Bochey, *¿Qué podemos aprender de las evaluaciones de proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer?* (ONU-Mujeres, 2020), puede consultarse en:

través de un ejercicio de metaevaluación. Se destacaron cinco conclusiones y recomendaciones fundamentales en cuanto a la eficacia de los proyectos. En primer lugar, se determinó que los proyectos del fondo fiduciario, independientemente de la forma de violencia que abordaran o de su entorno, promovían actitudes y creencias positivas de manera eficaz. Por ejemplo, proyectos como los de capacitación en sensibilización sobre cuestiones de género con maestros y maestras en Viet Nam, la capacitación en materia de divulgación de la justicia de transición para supervivientes en Camboya y la capacitación en derechos sexuales y reproductivos con mujeres que se identificaban como trabajadoras sexuales en Guatemala demostraron que, para ser eficaz, la capacitación debía diseñarse o adaptarse desde la base, con claros llamamientos a la acción y al cambio de comportamiento.

61. En segundo lugar, el metanálisis determinó que, si bien los proyectos apoyados por el fondo fiduciario habían adoptado diversas estrategias eficaces para modificar las normas sociales perjudiciales, algunas normas muy arraigadas seguían siendo difíciles de modificar en un plazo de tres años y requerían un tiempo y aptitudes considerables, así como una intensa participación de la comunidad. En tercer lugar, los proyectos que se anticipaban a las barreras para la acción durante el ciclo de vida de un proyecto habían logrado eficazmente inducir la acción colectiva para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, entidades subvencionadas en contextos tan diversos como el Afganistán, Camboya, Chile, Jordania, Liberia y Túnez trabajaron para crear redes de espacios seguros para los beneficiarios en situaciones en las que reunirse era difícil o estaba prohibido.

62. En cuarto lugar, las estrategias de los proyectos de colaboración con los proveedores de servicios y los encargados de la formulación de políticas que estuvieron bien planificadas, centradas y significativas, resultaron eficaces para trabajar con las personas beneficiarias secundarias clave a fin de mejorar la prestación de servicios y fortalecer las respuestas institucionales. Por ejemplo, una entidad subvencionada de la República Unida de Tanzania contribuyó a mejorar la experiencia de los supervivientes en la notificación de denuncias empoderando al personal de policía de las oficinas encargadas de las cuestiones de género de las comisarías locales y equipándolo con materiales y recursos pertinentes para su labor. Esto pone de relieve la necesidad de diseñar, gestionar y planificar cuidadosamente los términos de la colaboración con los proveedores de servicios y los encargados de la formulación de políticas, de forma que lo que se les exija sea lógico, práctico y factible. Por último, los proyectos que anticipan las dificultades que las mujeres pueden encontrar para afirmar su independencia y encuentran formas de superarlas han sido eficaces para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas. Al tiempo que invierten en estrategias para ayudar a las mujeres a convertirse en agentes de cambio, los proyectos deben preparar mecanismos y estrategias de apoyo sostenido para aliviar la carga que puede suponer para las mujeres pasar a ser los principales agentes de cambio.

63. En cuanto a los efectos de los proyectos, el metanálisis determinó que casi la mitad de los proyectos de la muestra habían medido y observado una reducción de la violencia perpetrada por los hombres o sufrida por las mujeres, si bien en cada evaluación se midió de manera diferente, lo apunta a los problemas que plantea la medición de esos objetivos en plazos breves y con recursos limitados. Sin embargo, lo más importante es que los proyectos apoyados por el fondo fiduciario han tenido repercusiones importantes en cuestiones como la autonomía y el afianzamiento de la identidad, y en la sostenibilidad de los resultados de los proyectos mucho después de su ciclo de vida, demostrando los efectos en cascada de las actividades más allá de los objetivos generales establecidos.

<https://unf.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/10/what-can-we-learn-from-evaluations-of-projects-funded-by-the-un-trust-fund#view>.

VI. El camino a seguir en el próximo plan estratégico

64. Sobre la base de las conclusiones del examen de mitad de período del plan estratégico para el período 2015-2020, el fondo fiduciario emprendió un amplio proceso de desarrollo participativo para elaborar el plan estratégico para el período 2021-2025. En noviembre de 2019 se celebraron consultas con los interesados en la primera Convención Mundial de Entidades Subvencionadas del fondo fiduciario celebrada en Sarajevo. A lo largo de 2020 han continuado las consultas con más de 200 asociados, interesados y expertos, incluidos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades subvencionadas por el fondo fiduciario, así como un grupo asesor de expertos independientes.

65. El nuevo plan estratégico se centrará en hacer especial hincapié en el derecho humano de todas las mujeres y niñas a vivir una vida sin violencia. Tratará de promover ese objetivo mediante la solidaridad y las alianzas mundiales que permitan a las organizaciones de la sociedad civil, y especialmente las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, desempeñar un papel fundamental en la ejecución de iniciativas centradas en las supervivientes e impulsadas por la demanda, de manera que contribuyan al crecimiento de los movimientos feministas en todo el mundo.

66. Dado que su labor se centrará firmemente en las mujeres y las niñas, el próximo plan estratégico del fondo fiduciario fomenta prioridades basadas en las observaciones y aportaciones hechas en las amplias consultas mantenidas que ponen de relieve la necesidad de aumentar la proporción de financiación flexible en las subvenciones y de crear oportunidades para ampliar su duración. Las consultas también subrayaron la importancia de crear oportunidades para experimentar y probar enfoques innovadores que permitan poner fin a la violencia contra las mujeres y aumentar los recursos disponibles para apoyar la labor de las organizaciones de la sociedad civil, incluso desarrollando su capacidad. El próximo plan estratégico también seguirá centrándose en ampliar y profundizar la labor de adquisición y enriquecimiento de conocimientos aprovechando la experiencia profesional, las evaluaciones de alta calidad y el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

67. El fondo fiduciario seguirá velando por que las mujeres y las niñas se beneficien de las iniciativas mejorando el acceso a servicios esenciales especializados, seguros y adaptados, incluido el acceso a la justicia; transformando las normas sociales, que son un factor clave para prevenir la violencia; y elaborando legislación, políticas y planes de acción nacionales más eficaces elaborados teniendo en cuenta las opiniones de las mujeres y las niñas y con su participación en los procesos de adopción de decisiones. Con esas medidas concretas, el fondo fiduciario seguirá apoyando los esfuerzos que permitan a la sociedad civil, y especialmente a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, avanzar en el logro de su objetivo de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y crear movimientos feministas más fuertes.